



EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTADO

Para llevar a cabo la evaluación del rendimiento académico del estudiantado se aplicará un sistema de evaluación continua a lo largo del Máster, complementado con la defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante el correspondiente Tribunal evaluador.

La evaluación se desarrollará mediante las siguientes acciones:

1. Control de asistencia

Se realizará un control de asistencia en cada módulo. Para superar el Máster será necesario asistir, al menos, al 85% de las sesiones programadas.

2. Evaluación continua por módulos

Los coordinadores de cada módulo realizarán una prueba objetiva que permitirá valorar la comprensión y adquisición de los conocimientos trabajados. Esta evaluación tendrá un peso del 40% en la nota final del Máster.

En caso de que un estudiante no supere alguno de los módulos, acordará con la coordinación correspondiente las acciones oportunas para su recuperación o mejora.

Los resultados de cada módulo se entregarán una vez que el estudiantado haya realizado la evaluación online correspondiente.

3. Trabajo Fin de Máster

Una vez finalizado el Estudio, el estudiantado deberá proceder a la defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante el correspondiente Tribunal evaluador.

Cada Tribunal estará integrado por tres miembros, nombrados por la Dirección del Estudio. Los tribunales estarán constituidos por profesorado que haya impartido contenidos a lo largo del Máster, procurando que se combinen docentes de áreas o módulos diferentes.

El Trabajo Fin de Máster tendrá un peso del 60% en la nota final del estudiante. La calificación tendrá en cuenta el informe emitido por la dirección del trabajo, la calidad del trabajo presentado, el resultado final alcanzado y la exposición y defensa realizada ante el Tribunal.

Cuando el TFM se realice en grupo, cada estudiante recibirá una calificación individual, que no necesariamente tendrá que coincidir con la calificación del resto de integrantes del equipo.

Durante el acto de defensa, los miembros del Tribunal podrán formular preguntas concretas sobre el trabajo realizado, con el fin de valorar la comprensión, la capacidad de análisis, la aplicación de los contenidos del Máster y la defensa argumentada de las propuestas presentadas.

4. Calificación final y actas

La nota final se recogerá en las Actas correspondientes. Estará compuesta por la evaluación continua de los módulos, con un peso del 40%, y por la calificación del Trabajo Fin de Máster, con un peso del 60%.

Asimismo, la Dirección del Estudio podrá tener en cuenta la valoración realizada por las coordinaciones de los módulos en relación con la implicación, participación y aprovechamiento del estudiantado a lo largo del Máster.

5. Evaluación del Máster

Al finalizar todos los módulos, el alumnado participante realizará la evaluación desarrollada por Estudios Propios de la Universidad. Sus resultados se incorporarán a la Memoria del Máster, que se elabora obligatoriamente al finalizar cada edición.

DIRECTORA @dirygress

Fdo.: Esperanza García Uceda